

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 511 de 2011, promovido por doña Nadia Maz, sobre materias laborales individuales.

Empresa a la que se notifica: “Bircham International University College, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la notificación: notificación de sentencia de fecha 14 de mayo de 2012, con la siguiente parte dispositiva.

Que estimando de oficio la incompetencia de esta jurisdicción y dejando imprejuizada la acción ejercitada, desestimo la demanda de doña Nadia Maz, absolviendo a “Bircham International University College, Sociedad Limitada”, de cuantas peticiones se deducían en su contra, pudiendo acudir la actora, si a su derecho conviene, ante la jurisdicción civil.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistida de abogada o representada por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de Ley de la Jurisdicción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.329/12)

